



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo

"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"
50 años de la Fundación de la Escuela Especial N° 2033 "Madre Teresa"
"A 100 años de la Fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista"

RECONQUISTA, 08 NOV 2024

DECRETO N° 369 .-

VISTO:

Que el día 08 de Noviembre de 2024 ha fallecido el Intendente Municipal mandato cumplido Ing. JACINTO RAUL SPERANZA; y

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Ejecutivo lamenta profundamente el fallecimiento de Ing. Jacinto Raul Speranza, quien fuera Intendente Municipal de este Municipio, en dos periodos consecutivos desde el año 2007 hasta el año 2015 inclusive;

Que, ha sido Secretario de Gobierno con la vuelta de la democracia, ocupando además diferentes cargos públicos municipales en distintos periodos y tambien fue Ministro de Ambiente de la Provincia de Santa Fe, demostrando su compromiso con el desarrollo de la región y el bienestar de la comunidad;

Que, en honor a su figura y su destacada trayectoria política se dispone decretar duelo municipal con el fin de recordar su legado con respeto y gratitud;

Que, en consecuencia debe dictarse la norma legal que instrumente lo especificado;

POR ELLO; en uso de las atribuciones y facultades que le son propias;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

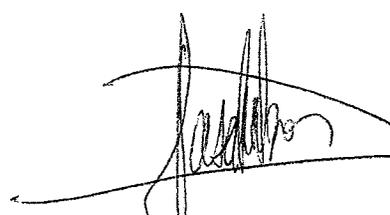
DECRETA:

Art. 1°).- DECLARAR Duelo Municipal por el término de 48 horas a partir del día de la fecha por el fallecimiento del Ing. JACINTO RAUL SPERANZA, Intendente Municipal mandato cumplido, durante el periodo de 2007 a 2015 inclusive, y de acuerdo a lo explicitado en los considerandos.-

Art. 2°).- DISPONER izar las banderas a media asta en los edificios municipales y lugares públicos, como así también efectuar un minuto de silencio antes de cualquier acto público municipal, mientras dure el periodo de duelo.

Art. 3°).- INVITAR a las todas las organizaciones e instituciones públicas a adherirse a la medida dispuesta por este decreto.-

Art. 4°).- REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-


C.P.N. MASAT
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de Reconquista
a/c Secretaría General
Municipalidad de Reconquista




L.C. MARRAS H. MANGGIO
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de Reconquista
a/c Intendencia